



**Superintendencia
de Sociedades**



Al contestar cite el No. 2014-01-309326

Tipo: Salida Fecha: 26/06/2014 03:53:01 PM
Trámite: 16004 - GETION DEL PROMOTOR (NOMBRAMIENTO, AC
Sociedad: 800102807 - PAPELERIA SERVIFORM Exp. 67914
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-009104

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, BOGOTA, D.C.

SOCIEDAD: PAPELERIA SERVIFORMAS
PROCESO: LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN
LIQUIDADORA: EMILGEN GIL BARBOSA
ASUNTO: RESUELVE SOLICITUDES SOBRE PAGO DE APORTES A
SALUD

ANTECEDENTES

1.- Mediante auto 430-004536 del 29 de marzo de 2014 este despacho dispuso: **“ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR a las entidades acreedoras SANITAS S.A., CAFESALUD EPS, NUEVA EPS, SEGUROS BOLIVAR Y COLPENSIONES, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia se sirvan prestar la colaboración que necesita la auxiliar de la justicia, Doctora EMILGEN GIL BARBOSA, para realizar el pago de los dineros adjudicados mediante decisión judicial ejecutoriada”.**

2.- Con escrito radicado con el No. 2014-01-246316 del 15 de mayo de 2015 la ex representante legal de la concursada, manifiesta al despacho que tiene conocimiento que por parte de la liquidadora se ha reiterado en diferentes oportunidades a las empresas de la seguridad social para que retiren los dineros adjudicados, y que han pasado más de seis meses desde el auto de adjudicación de bienes No. 430-019083 del 14 de noviembre del 2014, sin que se haya obtenido respuesta por parte de estas sociedades, por lo tanto solicita al despacho autorice que los saldos a favor de éstas, sean depositados en títulos judiciales, con el fin de dar por terminado el proceso.

3.- Mediante escrito radicado con el No. 2014-01-264533 del 26 de mayo de 2014, la liquidadora de la sociedad PAPELERIA SERVIFORMAS LTDA EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN POR ADJUDICACIÓN, informa al despacho que las entidades requeridas por auto 430-04536 del 29 de marzo del 2014, no prestaron la colaboración para realizarles los pagos de los dineros adjudicados. Indica que son las únicas acreencias que están pendientes de pago a la fecha, situación por la cual no ha presentado la rendición final de cuentas y dar por terminado el proceso.

Por lo anterior solicita autorización al despacho para constituir los depósitos judiciales a favor de estas empresas, por cuanto solamente con COLPENSIONES se realizó el pago.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

Esta Superintendencia mediante auto 430-019083 del 14 de noviembre del 2013 aprobó la adjudicación de los bienes de la sociedad PAPELERIA SERVIFORMAS LTDA EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN, señalando las empresas acreedoras y sus cuantías. Providencia que se encuentra en firme y ejecutoriada.

Ante el escrito radicado por la liquidadora con el No. 2014-01-105160 del 4 de marzo del 2014, en el cual manifiesta al despacho la imposibilidad de pagar a las empresas SANITAS S.A., CAFESALUD EPS, NUEVA EPS, SEGUROS BOLIVAR y COLPENSIONES, las obligaciones reconocidas en el proceso de liquidación por adjudicación, el juez del concurso expide el auto 430-004536 del 29 de marzo del 2014, en el cual ordena a las entidades acreedoras de la seguridad social prestar la

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

BOGOTA D.C AVENIDA EL DORADO No 51-80 PBX 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319 Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000 BARRANQUILLA CRA 57 # 79-10 TEL 953-454495/454506 MEDELLIN CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL 942-3506000/3506001/2/3 MANIZALES CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL 968-847393-847987 CALI CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL 6880404 CARTAGENA TORRE RELOJ CR 7 # 32-39 PISO 2 TEL 956-646051/642429 CUCUTA AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL 975-716190/717985 BUCARAMANGA NATURA ECO PARQUE EMPRESARIAL ANILLO VIAL FLORIDA BLANCA GIRON KM 2 1 TORRE 3 OFC 352 TEL 976-321541/44 SAN ANDRES AVDA COLON No 2-25 EDIFICIO BREAD FRUIT OFC 203-204 TEL 098-5121720
www.supersociedades.gov.co/ / Webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia



IC-SP-2014-01-309326 3-031-2014 CA-0012886

colaboración para el pago de los dineros adjudicados. Solicitud que fue atendida por COLPENSIONES, mas no por las otras entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que el plazo concedido por el despacho se encuentra ampliamente vencido, y que los aportes no reclamados por las empresas SANITAS S.A., CAFESALUD EPS, NUEVA EPS y SEGUROS BOLIVAR, corresponden a aporte para salud de periodos ya causados, y que la concursada no tiene trabajadores vinculados que estén generando este servicio estando el proceso en la etapa final del proceso de liquidación por adjudicación, el despacho autorizará a la liquidadora de la empresa PAPELERIA SERVIFORMAS LTDA EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN POR ADJUDICACIÓN, para que constituya títulos de depósito judicial por las cuantías a cancelar a cada una de las empresas de salud indicadas, y allegue copia de los títulos judiciales a este despacho.

Igualmente, se ordenará por la Oficina de Apoyo judicial se comunique a cada una de las empresas la presente decisión.

En mérito de lo expuesto, la Superintendente Delegada Para Los Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR a la doctora EMILGEN GIL BARBOSA liquidadora de la sociedad PAPELERIA SERVIFORMAS LTDA EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN POR ADJUDICACIÓN, para que constituya los respectivos títulos de depósito judicial a las empresas SANITAS S.A., CAFESALUD EPS, NUEVA EPS y SEGUROS BOLIVAR, de conformidad con lo establecido en el auto 430-019083 del 14 de noviembre del 2013, que aprobó la adjudicación de bienes de la concursada.

Advertir a la auxiliar de la justicia que debe radicar dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia las copias de los títulos judiciales, y la rendición final de cuentas.

SEGUNDO. Por la Oficina de Apoyo Judicial **COMUNICAR** la anterior decisión a las citadas empresas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ

Superintendente Delegada para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION POR ADJUDICACION

Rads. 2014-01-246316 y 2014-01-264533 M2380.